

Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándose que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 75/03-S.

Notificado: Juhlin Costa Christer, Bar Alhambra.

Ultimo domicilio: Avda. Mediterráneo, Edif. Bentomiz s/n, 29780-Nerja, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 16 de junio de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 256/02-S.

Notificado: Cdad. Prop. Urb. Puntalara piscina.

Ultimo domicilio: Urb. Punta Lara, 29780-Nerja, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 16 de junio de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 77/03-S.

Notificado: Nicholas John Frenzel, Chiken Nick's.

Ultimo domicilio: Avda. Mediterráneo, 5, 29780-Nerja, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 16 de junio de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público la Resolución del recurso de alzada dictada en el expediente de instalación de nueva oficina de farmacia en Tomares (Sevilla), iniciado a instancia de don Daniel Bonilla León (Ntra. Ref. F-61/99).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución del recurso de alzada dictada en el expediente de instalación de oficina de farmacia en Tomares (Sevilla) (Ntra. Ref. F-61/99), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de don Daniel Bonilla León, y en el que es parte interesada doña María José Lluch Colomer con oficina de farmacia sita en Tomares (Sevilla), C/ Arboleda núm. 12, se pone en su conocimiento que, con fecha 10 de marzo de 2003 se acordó por el Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación:

«Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Daniel Bonilla León en fecha 18 de mayo de 2001, contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla, por la que se acuerda suspender provisionalmente la tramitación del expediente del recurrente, por coincidir el núcleo solicitado con terceros que ostentan prioridad temporal, confirmando la Resolución recurrida en todos sus términos por considerarla ajustada a derecho.»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núm. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de junio de 2003.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público la Resolución del recurso de alzada dictada en el expediente de instalación de nueva oficina de farmacia en Almensilla (Sevilla), iniciado a instancia de doña Carmen Ramírez Sola (Ntra. Ref. F-75/98).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución del recurso de alzada dictada en el expediente de instalación de oficina de farmacia en Almensilla (Sevilla) (Ntra. Ref. F-75/98), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de doña Carmen Ramírez Sola, y en el que es parte interesada don José Antonio Ambrosiani Fernández con domicilio último conocido en Sevilla, C/ Santa

María de Gracia núm. 13-3.º D, se pone en su conocimiento que, con fecha 20 de febrero de 2003 se acordó por el Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación:

«Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Carmen Ramírez Sola, contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla, de fecha 3 de julio de 2000, por la que se deniega la autorización de apertura de nueva oficina de farmacia en Almensilla (Sevilla) en el Antecedente de Hecho Primero, por no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 3.1.b) del Real Decreto 909/1978, de 14 de abril, confirmando la Resolución recurrida en todos sus términos por considerarla ajustada a derecho.»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núm. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de junio de 2003.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 046210851627-4 en concepto de Tasa Sanitaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 046210851627-4, practicada a Numansur, S.L., con domicilio último conocido en Pol. Ind. Pisa, C/ Artesanía, 25-27-29, Nave 31, de la localidad de Mairena del Aljarafe, provincia de Sevilla advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87, planta baja (Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 046213190738-6 en concepto de Tasa Sanitaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 046213190738-6, practicada a don Rafael Palomo Pérez, con domicilio último conocido en Vereda, 22 1-3E, de la localidad de Cantillana, provincia de Sevilla, advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita

en calle Luis Montoto, 87, planta baja (Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 259/01 en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 259/01, incoado a don Miguel Bautista Gómez, con domicilio último conocido en Santa Clara, núm. 74, de la localidad Sevilla, provincia de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Planta Baja, Unidad de Tasas).

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 046210851686-1 en concepto de Tasa Sanitaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 046210851686-1, practicada a Unicapers, S.L., con domicilio último conocido en Pol. Ind. Los Palillos A-92, km 6, de la localidad de Alcalá de Guadaíra, provincia de Sevilla, advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87, planta baja (Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 046213190740-4 en concepto de Tasa Sanitaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 046213190740-4, practicada a Alferdaus, S.L., con domicilio último conocido en Pol. Ind. La Red, parcela 2, nave 7, de la localidad de Alcalá de Guadaíra, provincia de Sevilla, advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87, planta baja (Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.